

CONCEPCION, 5 de junio de 3 2017.-

Nº 95-DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por don **ESTERLINO JAVIER ZENTENO DURAN**, para aprobación de Traslado de Patente de Alcoholes, de fecha 20 de Marzo de 2017; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ord. N°s 206 y 271, de 17 de Abril y 19 de Mayo de 2017, respectivamente, del Departamento Patentes y Rentas Comerciales; el Oficio Ord. N° 652, de 28 de Abril de 2017, de la Secretaría Municipal; el Oficio Ord. N° 362, de fecha 10 de Mayo de 2017, de la Dirección Jurídica, por el que se otorga visación a la tramitación de traslado de la patente de alcoholes solicitada; el Acuerdo N° 354-19-2017, de 01 de junio de 2017, del Concejo Municipal, por el que aprueba el traslado solicitado; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 30 del Decreto Ley N° 3.063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de lo señalado en el Decreto N° 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías,

DECRETO

1. Autorícese a contar de esta fecha el **TRASLADO DE PATENTE**, Giro **CAFETERÍA, EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA, VINOS ENVASADOS**, ROL 4-3203, artículo 3° letra Ñ), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de don **ESTERLINO JAVIER ZENTENO DURAN**, R.U.T. N. **[REDACTED]**, desde local ubicado en el Mercado Central, locales 141 y 142 al local ubicado en calle **O'HIGGINS PONIENTE N° 50 LOCAL 147** de esta Comuna.
2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales a efectuar las modificaciones en el Rol de Patentes Comerciales de la comuna de Concepción.
3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente Comercial en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la correspondiente Orden de Ingreso Municipal y se emita el certificado que acredite la trasferencia de la Patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MACM/MMPP/yt/rrma

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal
- Departamento Patentes Comerciales
- Señor Esterlino Javier Zenteno Duran – O'Higgins N°50 local 147 - Concepción

ID DOC 752952

20170605